



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00005725

Poleth Vega Vinuesa Ms.C
DIRECTORA REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **CORPORACION LA TABLITA COORPLATABLITA S.A.** por la de **G&H SERVICIOS S.A.** y consiguiente reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de septiembre de 2020, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Disposición General Cuarta agregada a la Ley de Compañías por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil señala los actos societarios que requieren de resolución aprobatoria previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, encontrándose entre ellos el cambio de denominación de las compañías;

QUE el área de Actos Societarios ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-1494-M de 18 de septiembre de 2020, para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalada en la Ley; no obstante, los restantes actos societarios de cambio de objeto social, ampliación de plazo social y reforma integral de estatutos contenidos en la misma escritura no requieren de aprobación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme a la antes referida Disposición General Cuarta, pero quedan sujetos al control ex post de esta Entidad, en los términos de los artículos 432 y 440 de la Ley de Compañías, reformados por la mencionada Ley Orgánica; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2020-0097 de 11 de septiembre de 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **CORPORACION LA TABLITA COORPLATABLITA S.A.** por la de **G&H SERVICIOS S.A.** y la consiguiente reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de septiembre de 2020, por ser procedentes conforme al artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de dicho cambio de denominación, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: 1) Que las Notarías Sexta y Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía **CORPORACION LA TABLITA COORPLATABLITA S.A.** antes **GARCIA MEATSERVICE S.A.**; 2) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, quien podrá realizar al mismo tiempo la inscripción del cambio de objeto social, ampliación de plazo social y reforma integral de estatutos contenidos en la misma escritura y que no requieren aprobación de esta Superintendencia; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00005725

demás anotaciones dispuestas por la ley; y, **3)** Que los Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de septiembre de 2020.

Firmado
digitalmente por
POLETH IRINA
VEGA VINUEZA
Fecha: 2020.09.18
14:09:51 -05'00'

Poleth Vega Vinueza Ms.C
DIRECTORA REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, SUBROGANTE

MGA/MGC
Exp.: 154834
Tr. 65417-0041-20



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00005725